

*Bce/95*

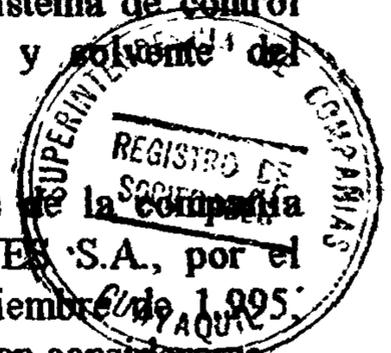
## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas y Junta de Directores de "GRUPO COMANDATO IMAGENES INTERIMAGENES S.A.

En calidad de comisario principal de la compañía "GRUPO COMANDATO IMÁGENES INTERIMAGENES S. A.", he revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 1995, así como también el Estado de Resultado, el de Cambios en el patrimonio de los accionistas y el de cambio en la posición financiera, todos ellos por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros, en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando las disposiciones legales que norman la actividad de los comisarios, de conformidad con lo establecido en el Art. No. 321 de la ley de compañías y el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. 92-1-4-3-0014, publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992.

1. Opino que, por parte de la administración de la compañía GRUPO COMANDATO IMAGENES INTERIMAGENES S. A., se han observado y cumplido con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también aquellas emanadas desde la junta General de Accionistas y del Directorio.
2. Con Relación al control interno de la actividades económicas de la compañía, existe un adecuado sistema de contabilidad, el cual es bien llevado, suficiente y confiable, dispone de un eficiente sistema de control interno que es operado por el personal profesional y solvente del Departamento de Auditoria Interna.
3. Las revisiones practicadas sobre los estados financieros de la compañía GRUPO COMANDATO IMAGENES INTERIMAGENES S.A., por el periodo comprendido entre el 1<sup>do</sup> de Enero al 31 de diciembre de 1.995, inclusive, no revela situaciones extrañas dudosas que puedan considerarse

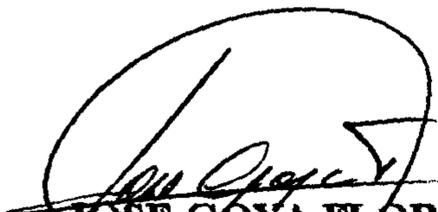


como incumplimientos inobservancia que afecten de alguna manera a los intereses de los señores Accionistas por hechos realizados a través de sus funcionarios y/o empleados, ya que la cifras reveladas en los Estados Financieros, ha sido elaborados de acuerdo con lo principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, existiendo por lo tanto correspondencia entre los estados y los registros.

4. El patrimonio de los señores Accionistas al 31 de diciembre de 1.995, considera las regulaciones relacionadas con la reexpresión monetaria que han sido aplicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto Ejecutivo No. 1454, publicado en el R. O. No. 378 del 10 de Febrero de 1.994 y Decreto Ejecutivo No. 93, publicado en el R.O. No. 764 del 22 de Agosto de 1.995.
5. Con relación al Art. 321 de la Ley de Compañías y sus Disposiciones, informo que he actuado de acuerdo con ellas, de manera especial con los que se mencionan en los numerales primero al cuarto, inclusive.

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de la Compañía "GRUPO COMANDATO IMAGENES INTERIMAGENES S. A. "

Muy atentamente,

  
**JOSE GOYA FLORES**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

Guayaquil 30 de Marzo de 1.996



30 ABR 1996